AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-10447 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 21 de agosto del año en curso, se ha resuelto delegar, desde el 25 al 30 de agosto de 2015, ambos inclusive en el primer teniente de alcalde don Fidel Cueto Arconada, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986.

Piélagos, 21 de agosto de 2015.
La alcaldesa,
Verónica Samperio Mazorra.

2015/10447

CVE-2015-10447